

**DESIGNA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD.**

DECRETO EXENTO N°00.478/2017.

Arica, mayo 04 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. Nos. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto Exento N°00.490/82, de agosto 16 de 1982, Decreto Exento N°00.219/2006, de enero 24 de 2006 y sus modificaciones, Decreto Exento N°00.483/2012, de mayo 15 de 2012, Carta FACSAL. N° 226/2017 A, de abril 17 de 2017, Traslado REC. N° 478/2017, de abril 21 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.483/2012, de mayo 15 de 2012, se complementa el Decreto Exento N°00.490, de 16 de agosto de 1982, creando el cargo de VICEDECANO/A.

Lo señalado en el inciso segundo del Artículo 27° del D.F.L. N°150, de diciembre 11 de 1981, del Ministerio de Educación.

El mérito de lo solicitado por don Carlos Ubeda de la Cerda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL. N° 226/2017 A, de abril 17 de 2017.

DECRETO:

Designase, a la Sra. ANA MARÍA NARANJO GÁRATE, R.U.T. N° [REDACTED] académica de planta, jornada completa, jerarquía Profesor Asistente, adscrita al Departamento de Enfermería, como VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a contar del 17 de abril de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.amr.


CONTRALOR
ARICA


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

09 MAY 2017